

ASTURCUB, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que en su reunión de fecha 12 de junio de 2003 acordó, entre otros asuntos, la aclaración y ratificación del acta de fecha 21 de enero de 2002, por el que se reduce el capital social en los siguientes términos: reducir el capital social en la suma de trescientos noventa y ocho mil ciento treinta y siete euros con noventa y un céntimos (398.137,91 €), mediante la reducción del valor nominal de las acciones a fin de que estas tengan un valor nominal de tres euros con treinta y dos céntimos (3,32 €), devolviendo a los socios en la misma proporción en que son dueños de las acciones.

A partir del momento de la publicación del presente acuerdo cualquier acreedor podrá oponerse, en el plazo legalmente establecido, al citado acuerdo de reducción de capital en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 15 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Cid Ales.—30.492.

AUSTRAL INTERNACIONAL, S. A.*Acuerdo de disolución*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad, con fecha 17 de mayo de 2006, ha acordado la disolución de la compañía.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—El Liquidador único, Ignacio Pesquera Plazaola.—31.660.

AUTO AVIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en La Coruña, Birloque, 86, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2006, a las 18,30 horas, o si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de gestión, gestión del consejo y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Delegación de facultades para la más plena ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General o nombramiento de interventores a dichos efectos.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión que se someta a aprobación de la Junta General y el Informe de los Auditores de Cuentas, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de dichos documentos.

A Coruña, 9 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Luis Conde Gila.—33.818.

AUTOMOBILS PÉREZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria el día 30 de junio de 2006, a las veinte treinta horas, en el domicilio social, para la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Vilafranca del Penedès, 19 de mayo de 2006.—El Administrador, Jordi Pérez Escofet.—31.700.

AUTOMÓVILES DEL ESTRECHO, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la entidad Automóviles del Estrecho, S. A., en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, ha acordado en sesión celebrada el 24 de mayo de 2006, convocar Junta general de accionistas en primera convocatoria el día 29 de junio de 2006, a las 12,00 horas, en las instalaciones de esta entidad, sitas en carretera Cádiz-Málaga, km. 108,4 (Algeciras), y en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2006, a las 12,00 horas, en idéntica sede, con objeto de resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación económica de la sociedad al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y Memoria, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultado del ejercicio.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de los actos de gestión llevados a cabo por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Quinto.—Otorgamiento a favor del Secretario del Consejo de Administración de todas las facultades necesarias para formalizar el depósito de cuentas anuales precitadas y para expedir, con el visto bueno del Presidente, la certificación de los acuerdos a los que se refiere el art. 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta ordinaria, o en su defecto, designación de Interventores a tal fin.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que conforme establece el art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas queda a disposición de los mismos de modo gratuito, los documentos que han de ser aprobados por la Junta así como el informe de gestión y Auditoría de la sociedad. Igualmente y si cualquier accionista así lo requiere, la citada documentación le será enviada gratuitamente al domicilio que señale.

Algeciras, 25 de mayo de 2006.—José Godino Sánchez, Presidente.—33.710.

AUTOPREMIUM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Bilbao, Calle Telesforo Aranzadi, 3, 4.º, el 30 de junio de 2006 a las nueve horas, en primera convocatoria y en su defecto al día siguiente 1 de julio de 2006, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad en el referido ejercicio de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el informe de gestión.

Bilbao, 24 de mayo de 2006.—Administrador único, José Antonio Torrealday Llona.—33.691.

AUTORASSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador de la sociedad convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 30 de junio del presente año, a las diez horas para su reunión, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en Terrassa, Calle Faraday, número 1, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2005, así como la gestión de los Administradores durante ese período.

Segundo.—Ampliación de facultades de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar, obtener o examinar de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Terrassa, 24 de mayo de 2006.—El Administrador, Manuel Montenegro Corredera.—33.581.

AUXILIAR DE CARROCERÍAS, S. A. (Sociedad absorbente)**ARRETXEA REKALDE, S. L. (Sociedad absorbida)***Fusión por absorción*

Se hace público que las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías celebradas el 3 de mayo de 2006 acordaron su fusión mediante la absorción de «Arretxea Rekalde, Sociedad Limitada», por parte de «Auxiliar de Carrocerías, Sociedad Anónima». Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 23 de mayo de 2006.—El Administrador Solidario de «Auxiliar de Carrocerías, S. A.», Iñaki Arretxea Rekalde.—La Administradora Única de «Arretxea Rekalde, S. L.», María Jesús Rekalde Arzubia.—32.193.

1.ª 29-5-2006

AZALEA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.A.*Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad «Azalea Producciones Cinematográficas, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, calle Bausa, 9-11, el próximo día 30 de junio de 2006, a las once horas treinta minutos en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, y en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Reducción de capital social a cero (0), mediante la compensación de pérdidas sociales, y simultáneo aumento de capital social hasta la cifra de 70.000 euros, mediante la emisión de 1.000.000 de nuevas acciones, con